RESOLUCIÓN DE RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA S.A. POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO:

AB-RLASE-20-000014

SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA JARDINERIA, DESBROCE Y CONTROL DE HIERBAS, Y LIMPIEZA DE VIALES, EXPLANADAS Y OTRAS ZONAS COMUNES DE RED LOGÏSTICA DE ANDALUCIA, S.A (ÁREA DE SEVILLA, SECTOR Nº1 LA NEGRILLA)

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por el Consejero Delegado de Red Logística de Andalucía, S.A., en adelante RLA.

ACUERDO

Designar a los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicio de referencia, que quedará integrada, salvedad hecha de ausencia o enfermedad y, en general de cuando se produzca alguna causa justificada de que los miembros titulares y sus suplentes sean sustituidos por quienes designe el órgano que los nombró, de la forma siguiente:

PRESIDENCIA:

TITULAR: Guillermo Vilana Espejo, Director Técnico de RLA.
Suplente: José Luis Zambrana Martín, Director del Área Logística de Algeciras.

VOCALES:

TITULARES:

Vocal Técnico: Gabriel Estévez Domínguez, Técnico Superior Áreas Logísticas y Transportes de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en adelante APPA.
Suplente: Fernando García Pérez, Técnico Especialista del Dpto. de Planificación y Desarrollo de APPA.

Vocal Jurídico: José María Rodríguez Gutiérrez, Letrado Asesor de RLA.
Suplente: Mª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos de APPA.

Vocal Económico: Fernando Linares Fernández, Jefe del Dpto. Contabilidad y Administración de RLA.

Es copia auténtica de documento electrónico

Suplente: Fernando Barrenas Padura, Técnico Superior de Contabilidad y Administración de RLA.

SECRETARIA:

TITULAR: Consuelo Merino Quintero, Administrativo de la Dirección de Áreas Logísticas y Transportes de APPA.

SUPLENTE: Alicia González Algaba, Administrativo del Dpto. de Contabilidad y Administración de RLA.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Onofre Sánchez Castaño.

Es copia auténtica de documento electrónico